



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 3
SERIE 2018-2019

PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00), POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO PARA SER UTILIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS DE LAS JUSTAS 2018; Y PARA OTROS FINES

- may
MELÉNDEZ
PONCE*
- POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones;
- POR CUANTO:** Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 LPRA 2006, dispone que la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación;
- POR CUANTO:** El pasado 26 de abril del corriente año, la Compañía de Turismo otorgó un donativo de diez mil dólares (\$10,000.00) mediante el contrato núm. CTPR-2018-000129 firmado entre las partes, a ser utilizados en la producción y coordinación de los eventos de las Justas 2018 en Ponce;
- POR CUANTO:** El pasado 28 de junio de 2018 el donativo fue recibido por el Municipio a ser utilizado como parte de los gastos incurridos en la coordinación de los eventos de las Justas 2018. Se aneja copia del cheque núm. 231105 por la cantidad de diez mil dólares.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la acción de la Alcaldesa, Hon. María E. Meléndez Altieri, que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, aceptó la

donación de diez mil dólares de la Compañía de Turismo de Puerto Rico a ser utilizados en la coordinación de los eventos de las Justas 2018 las cuales se llevaron a cabo del 26-28 de abril en la Ciudad Señorial de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Que dicho donativo fue recibido el pasado 28 de junio de 2018 y será utilizado en los gastos incurridos en la coordinación de los eventos de las Justas 2018.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina del Administrador de la Ciudad ya la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 3, Serie 2018-2019; PARA RATIFICAR LA ACCIÓN DE LA ALCALDESA, HONORABLE MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTÓ LA DONACIÓN DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00), POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO PARA SER UTILIZADOS EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS DE LAS JUSTAS 2018; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día, **miércoles, 18 de julio de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** El Honorable Emmanuel Piñeiro Castro estuvo ausente excusado.*

**La Honorable María E. Vicéns Rivera no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **jueves, 19 de julio de 2018,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 20 de julio de 2018,** y ésta lo firmó el día **martes, 31 de julio de 2018.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 3 de agosto de 2018.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL